

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31701** ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 210/2012-B, referente al deudor Viguetas Montón S.L., con CIF B50033653 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo 1 del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 4 de septiembre de 2012.- La secretaria Judicial.

ID: A120063596-1